



TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. INCOTERMS

Salvo disposición en contrario, se aplicarán los Incoterms 2010, junto con sus modificaciones posteriores vigentes al momento del envío.

2. CALIDAD DEL PRODUCTO

La calidad especificada en el Certificado de Calidad será considerada definitiva y vinculante para ambas partes. En caso de discrepancias en la calidad, el Comprador podrá solicitar una indemnización. Las reclamaciones deberán presentarse dentro de un plazo máximo de 30 días desde la recepción de la mercancía, acompañadas de un certificado de análisis emitido por una entidad de inspección independiente y reconocida internacionalmente. El Proveedor se reserva el derecho de solicitar una inspección adicional, la cual será realizada por un inspector independiente designado de común acuerdo.

3. CANTIDAD Y EMBALAJE

Las reclamaciones por discrepancias en cantidad y embalaje deberán ser notificadas dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la mercancía, junto con un certificado de inspección y documentos de peso, así como fotografías del proceso de descarga. Cualquier discrepancia en la cantidad inferior al 0,5% será considerada como aceptable.

4. SEGURO

Salvo que se disponga expresamente lo contrario, el Cliente será responsable de contratar una póliza de seguro independiente para la carga.

5. ENTREGA

El proveedor se compromete a comunicar la fecha estimada de despacho (ETS/ETD). Sin embargo, esta fecha puede verse afectada por causas ajenas a la voluntad del Proveedor, como condiciones climáticas adversas, congestión portuaria o paros laborales. El proveedor no garantiza el tiempo estimado de llegada (ETA), ya que dependen de terceros.

6. CONDICIONES DE PAGO

Todos los pagos se realizarán en su totalidad, sin descuentos ni deducciones. Si la fecha de vencimiento coincide con un día en que el banco del comprador esté cerrado, el pago deberá realizarse el día hábil anterior. El proveedor se reserva el derecho a modificar los términos de crédito si considera que el crédito del



Comprador está comprometido. Se considerará que el pago ha sido realizado cuando los fondos sean disponibles en la cuenta bancaria designada por el proveedor.

7. INCUMPLIMIENTO DE PAGO

El incumplimiento en el pago de cualquier monto por parte del Comprador permitirá al Proveedor rescindir este contrato y adoptar las medidas que estime pertinentes, incluyendo, pero no limitado a, la retención o la reventa de las mercancías. Los montos impagados estarán sujetos a un interés del 15% anual.

8. EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

El Proveedor no otorga ninguna garantía, expresa o implícita, de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular. Se excluyen todas las garantías relativas a la calidad en la medida máxima permitida por la ley. En particular, el Proveedor no será responsable por deterioros de la mercancía causados por cambios en las condiciones climáticas.

9. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del Proveedor se limitará al precio de compra de las mercancías. Las reclamaciones relacionadas con el producto entregado deberán ser notificadas inmediatamente después de la descarga y, en todo caso, antes de su utilización. Las reclamaciones no notificadas en el plazo establecido se considerarán renunciadas.

10. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por incumplimientos que resulten de eventos de fuerza mayor, tales como guerras, disturbios, actos de autoridad, condiciones climáticas adversas, y otros eventos fuera del control razonable de la parte afectada. El Comprador acepta que cualquier evento de fuerza mayor que afecte al Proveedor también será considerado como fuerza mayor.

11. CESIÓN

El Proveedor podrá designar a una entidad afiliada para cumplir con sus obligaciones bajo este contrato. Cualquier otra cesión deberá contar con el consentimiento por escrito de la otra parte.

12. CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de todos los términos del presente contrato, salvo disposición legal en contrario.



13. CONFIRMACIÓN

Si no se recibe notificación escrita en contrario antes del cierre de operaciones del primer día hábil posterior a la recepción de este documento, se considerará que el Comprador acepta los términos aquí establecidos. Ningún término en documentos del Comprador que contradiga estos términos será vinculante para el Proveedor a menos que sea aceptado por escrito.

14. EMISIÓN Y APLICABILIDAD

Los presentes términos son efectivos a partir de septiembre de 2021 y se aplicarán a todas las órdenes de compra gestionadas por VALCA TRADING S.A.S. Los Compradores asumen la responsabilidad de cumplir con todas las regulaciones aplicables, eximiendo al Proveedor de cualquier responsabilidad por incumplimiento.